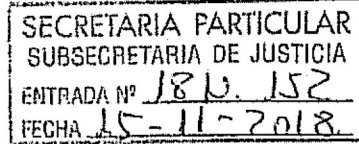
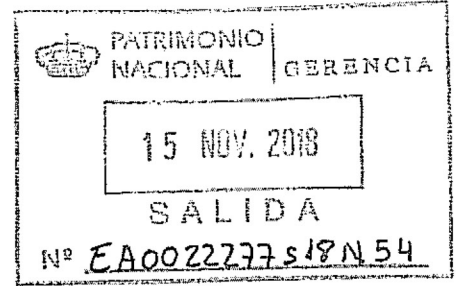


PATRIMONIO
NACIONAL

PRESIDENCIA



OFICIO

S/REF

N/REF

Fecha 15 de noviembre de 2018

Asunto Acuse de Recibo

D^a Cristina Latorre Sancho

Subsecretaria de Justicia

Ministerio de Justicia

C/ San Bernardo, 45

28071 Madrid

Acuso recibo de su oficio de 13 de noviembre de 2018, solicitando en cumplimiento del punto segundo del Acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de noviembre de 2018 la redacción por los servicios técnicos de Patrimonio Nacional del proyecto relativo a la exhumación de D. Francisco Franco Bahamonde con arreglo a lo previsto en la Disposición Adicional Décima de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana.

En cumplimiento del citado acuerdo, se ha elaborado por los servicios técnicos de esta Entidad el proyecto que acompaña a este oficio –de acuerdo con las previsiones de la Disposición Adicional Décima de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana -, y que le remito para la tramitación que corresponda.

El Presidente del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional,
Patronato de la Fundación de la Santa Cruz del Valle de los Caídos



Alfredo Pérez de Armiñan y de la Serna



PATRIMONIO
NACIONAL

**PROYECTO DE ACTUACIONES ARQUITECTÓNICAS
EN LA BASÍLICA DE LA SANTA CRUZ DEL VALLE DE LOS CAÍDOS
(Valle de Cuelgamuros, San Lorenzo de El Escorial, Madrid),
COMO CONSECUENCIA DE LA EXHUMACIÓN DE D. FRANCISCO FRANCO BAHAMONDE
(RETIRADA DE LOSA SEPULCRAL Y POSTERIOR REPOSICIÓN DE SOLADO)**

14 de noviembre de 2018

**PROYECTO DE ACTUACIONES ARQUITECTÓNICAS
EN LA BASÍLICA DE LA SANTA CRUZ DEL VALLE DE LOS CAÍDOS
(Valle de Cuelgamuros, San Lorenzo de El Escorial, Madrid),
COMO CONSECUENCIA DE LA EXHUMACIÓN DE D. FRANCISCO FRANCO BAHAMONDE
(Retirada de losa sepulcral y posterior reposición de solado)**

14 de noviembre de 2018

El pasado 8 de noviembre de 2018, el Consejo de Ministros acordó la continuación del procedimiento de exhumación de los restos mortales de D. Francisco Franco Bahamonde, para dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 16.3 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura (Ley de la Memoria Histórica).

El apartado segundo de dicho Acuerdo ordena *"a la Ministra de Justicia que remita al Ayuntamiento de San Lorenzo del Escorial el proyecto necesario para llevar a cabo, en su caso, la exhumación, cuya redacción habrá de encargarse a los Servicios Técnicos del Patrimonio nacional, en su calidad de Patrono de la Fundación de la Santa Cruz del Valle de los Caídos, para su tramitación con arreglo a lo previsto en la Disposición adicional décima del Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de Octubre"*.

En cumplimiento de dicha disposición, la Subsecretaria de Justicia, Instructora del procedimiento, envió con fecha 13 de noviembre de 2018 oficio al Presidente del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, en su condición de patrono de la Fundación de la Santa Cruz del Valle de los Caídos, solicitando la elaboración del proyecto referido por los Servicios técnicos de Patrimonio Nacional.

El 13 de noviembre de 2018 el Presidente de Patrimonio Nacional da las instrucciones necesarias a esta Dirección de Inmuebles y Medio Natural, para la redacción de manera inmediata del mencionado proyecto, en cumplimiento del mandato del Consejo de Ministros.

El presente proyecto, presentado en forma de memoria valorada, contiene los documentos necesarios para llevar a cabo los trabajos arquitectónicos precisos para realizar la retirada de la losa sepulcral de don Francisco Franco Bahamonde y la posterior reposición del solado en la basílica de la Santa Cruz del Valle de los Caídos, en el caso de que el Consejo de Ministros acuerde la realización de dichas actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente.

ÍNDICE

1. CONSIDERACIONES PREVIAS
2. CONSIDERACIONES URBANÍSTICAS Y PATRIMONIALES
3. MEMORIA TÉCNICA CON DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS ARQUITECTÓNICOS
4. PLANIMETRÍA
5. REFERENCIAS FOTOGRÁFICAS
6. PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS
7. MEDICIONES Y ESTIMACIÓN DE COSTE

1. CONSIDERACIONES PREVIAS

El Valle de los Caídos es un conjunto arquitectónico edificado bajo la dirección de los arquitectos Pedro Muguruza y Diego Méndez y compuesto, entre otros elementos, por una basílica católica (Basílica de la Santa Cruz del Valle de los Caídos) y una abadía (Abadía de la Santa Cruz del Valle de los Caídos), construido entre 1940 y 1958 y situado en el valle de Cuelgamuros, en el municipio de San Lorenzo de El Escorial, en la Comunidad de Madrid.

El Consejo de Administración del Patrimonio Nacional administra temporalmente la Fundación de la Santa Cruz del Valle de los Caídos, creada por el Decreto Ley de 23 de agosto de 1957, en tanto no sean desarrolladas por el Gobierno las previsiones legales contenidas en la Disposición final tercera de la Ley 23/1982, de 16 de junio, reguladora del Patrimonio Nacional y en el artículo decimosexto y la disposición adicional sexta de la Ley 52/2007, de 26 de septiembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, conocida como Ley de la Memoria Histórica.

En tanto se mantenga la situación antes citada, el Consejo de Administración de Patrimonio Nacional se encarga, entre otras, de la realización de actuaciones de mantenimiento y rehabilitación del recinto monumental del Valle de los Caídos, en el marco de lo previsto en la normativa propia de la Fundación de la Santa Cruz del Valle de los Caídos.

Es la Dirección de Inmuebles y Medio Natural la unidad administrativa competente en la programación y desarrollo de los trabajos de conservación sobre los inmuebles responsabilidad del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, y ha de encargarse por tanto de la definición de intervenciones arquitectónicas en ellos.

De acuerdo con este cometido, los servicios técnicos de la Dirección de Inmuebles y Medio Natural del Patrimonio Nacional redactan este documento, que contempla la descripción de los trabajos de cantería que afectan a la retirada de losa sepulcral y a la reposición del solado, una vez fuesen realizadas, en su caso, si así lo determinasen las autoridades competentes, las labores de exhumación por parte de la empresa funeraria o entidad responsable de estos trabajos.

2. CONSIDERACIONES URBANÍSTICAS Y PATRIMONIALES

Los trabajos contemplados en la presente memoria valorada no implican alteración alguna sobre las condiciones de volumen, ocupación o edificabilidad del edificio existente, por lo que no suponen modificación urbanística.

Dada la entidad de la intervención, los trabajos definidos en esta memoria tendrían la consideración de obra menor.

Por otra parte, desde el punto de vista patrimonial, no existe afectación sobre las consideraciones arquitectónicas del inmueble, en caso de realizarse la descrita retirada de losa y reposición de pavimento.

El conjunto del Valle de los Caídos no aparece incluido en el Registro de Bienes de Interés Cultural del Ministerio de Cultura y Deporte, ni en el correspondiente registro o inventario autonómico.

No obstante, el Valle de los Caídos está incluido dentro del Catálogo de Bienes Protegidos de las Normas Subsidiarias del municipio de San Lorenzo de El Escorial, cuya aprobación definitiva fue adoptada en Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid de 2 de septiembre de 1999. Concretamente, goza del grado de protección Integral Global, correspondiendo a la ficha de catálogo I-40.

En los bienes incluidos en la categoría de protección Integral únicamente se permiten actuaciones de mantenimiento, consolidación y recuperación, quedando excluidas las de acondicionamiento, ampliación u obra nueva. Puesto que la actuación que se realizaría para la reposición del solado original no implica modificación de materiales, colores ni texturas, al usarse piezas de mármol idénticas a las existentes, es viable la ejecución de los trabajos previstos en esta memoria valorada en el inmueble de referencia. La ejecución de estos trabajos revertiría la situación del pavimento de la basílica a la original, anterior a 1975.

3. MEMORIA TÉCNICA CON DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS ARQUITECTÓNICOS

En el crucero de la Basílica del Valle de los Caídos existe una losa barroqueña que cierra el hueco excavado en el suelo donde se aloja el féretro con los restos mortales de don Francisco Franco Bahamonde.

Las dimensiones en planta de la pieza son 226 cm x 119 cm y posee unos 20 cm de espesor. De acuerdo con la información gráfica histórica, se conoce que esta losa dispone de dos entalladuras, que en el momento de la colocación sirvieron para mantenerla levantada.

En el caso de que la autoridad competente determinase la retirada de dicha losa, el procedimiento para llevar a cabo dicho trabajo debería realizarse de acuerdo con los siguientes pasos:

1. Apertura de la junta perimetral que separa la losa del pavimento circundante con herramienta mecánica.
2. Levantado de las dos losas de mármol adyacentes situadas en ambos testeros de la losa de granito.
3. Apertura de hueco hasta localizar las dos entalladuras existentes en la losa de granito, que en el momento de la colocación sirvieron para mantenerla levantada y retirar los rodillos que sirvieron para su colocación.
4. Levantado de la losa mediante la aplicación de palanca en las entalladuras y colocación de rodillos en su cara inferior.
5. Desplazamiento de la losa hasta su extracción del lugar donde se aloja.
6. Retirada de la losa con la ayuda de medio mecánico y depósito de la misma en espacio que se determine.

En el caso de haberse retirado la losa, y una vez ejecutados, en su caso, los trabajos de exhumación que la autoridad competente determine, para tapar el hueco se deberá reponer el solado correspondiente utilizando baldosas de mármol negro Marquina, con las mismas características que las existentes en la faja circundante.

Se debería seguir el siguiente procedimiento:

1. Formalización de muretes de 1 pie, de ladrillo perforado, apoyados en el fondo del hueco excavado.
2. Forjado del hueco excavado mediante colocación de rasillones y capa de compresión de hormigón, de 5 cm. de espesor.



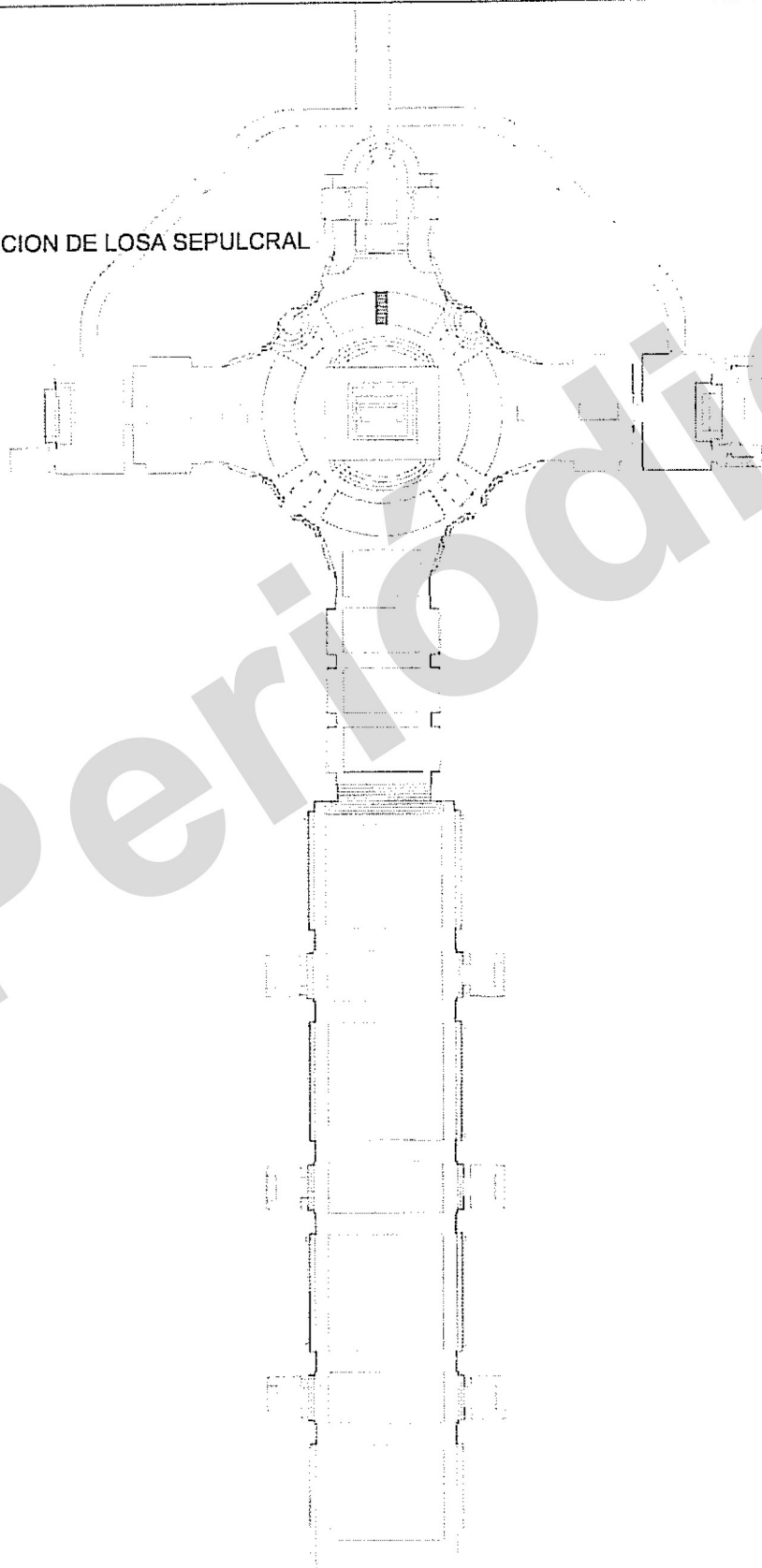
3. Colocación de seis losas de mármol negro Marquina de dimensiones medias 75,4 cm x 65,0 cm, cada una de ellas, con forma curva en sus extremos, según planimetría adjunta.
4. Reposición, en su caso, de las losas adyacentes que se hayan visto afectadas por la retirada de la losa de granito.



4. PLANIMETRÍA

eIP Periódico

UBICACION DE LOSA SEPULCRAL



PATRIMONIO
NACIONAL

DIRECCIÓN DE BIENES
Y MEDIO NATURAL

BASÍLICA DEL VALLE DE LOS CAIDOS - EL ESCORIAL

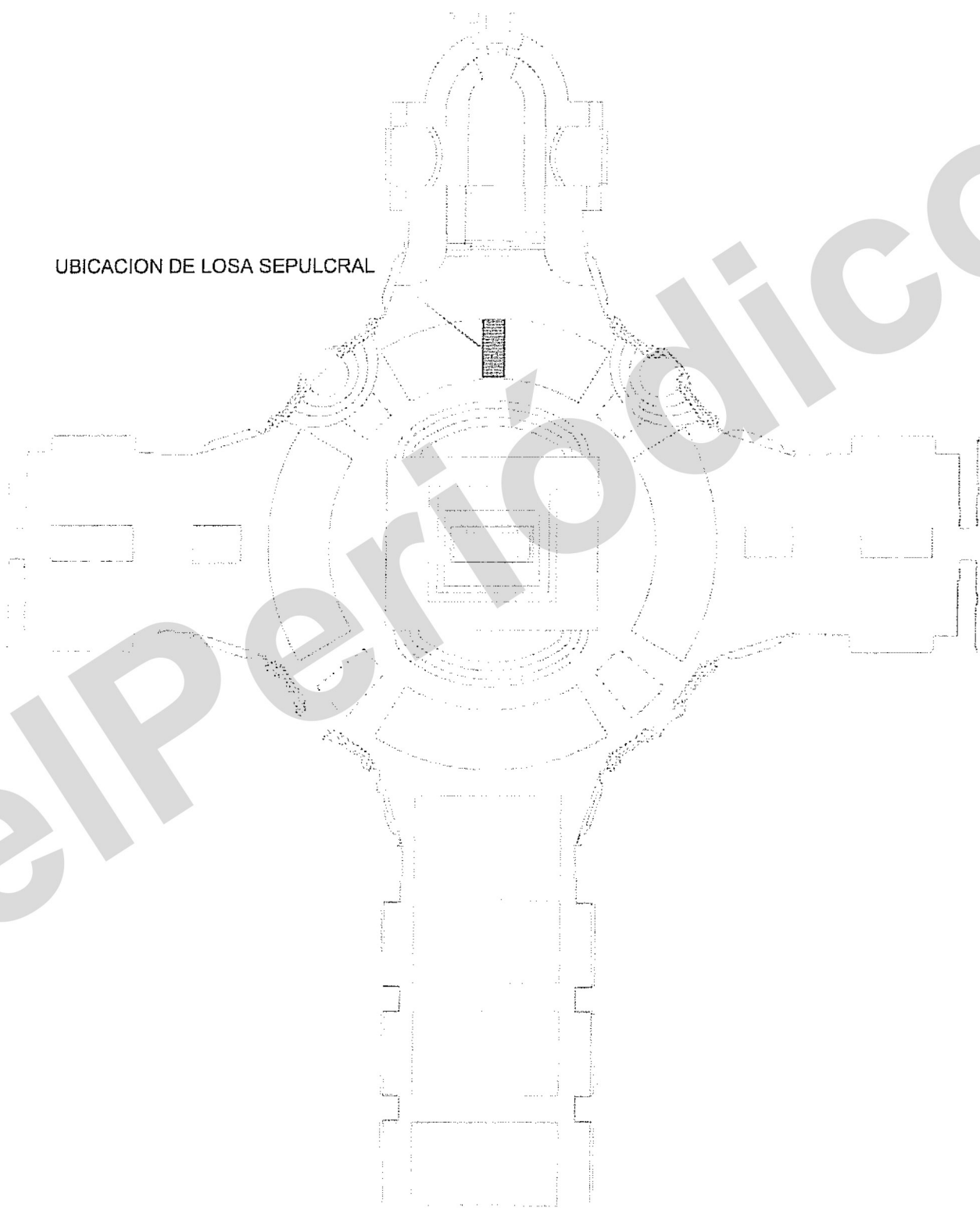
PLANTA BAJA

noviembre

2018

SITUACIÓN DE SEPULTURA

UBICACION DE LOSA SEPULCRAL



PATRIMONIO NACIONAL

DIRECCION DE INMUEBLES Y MEDIO NATURAL

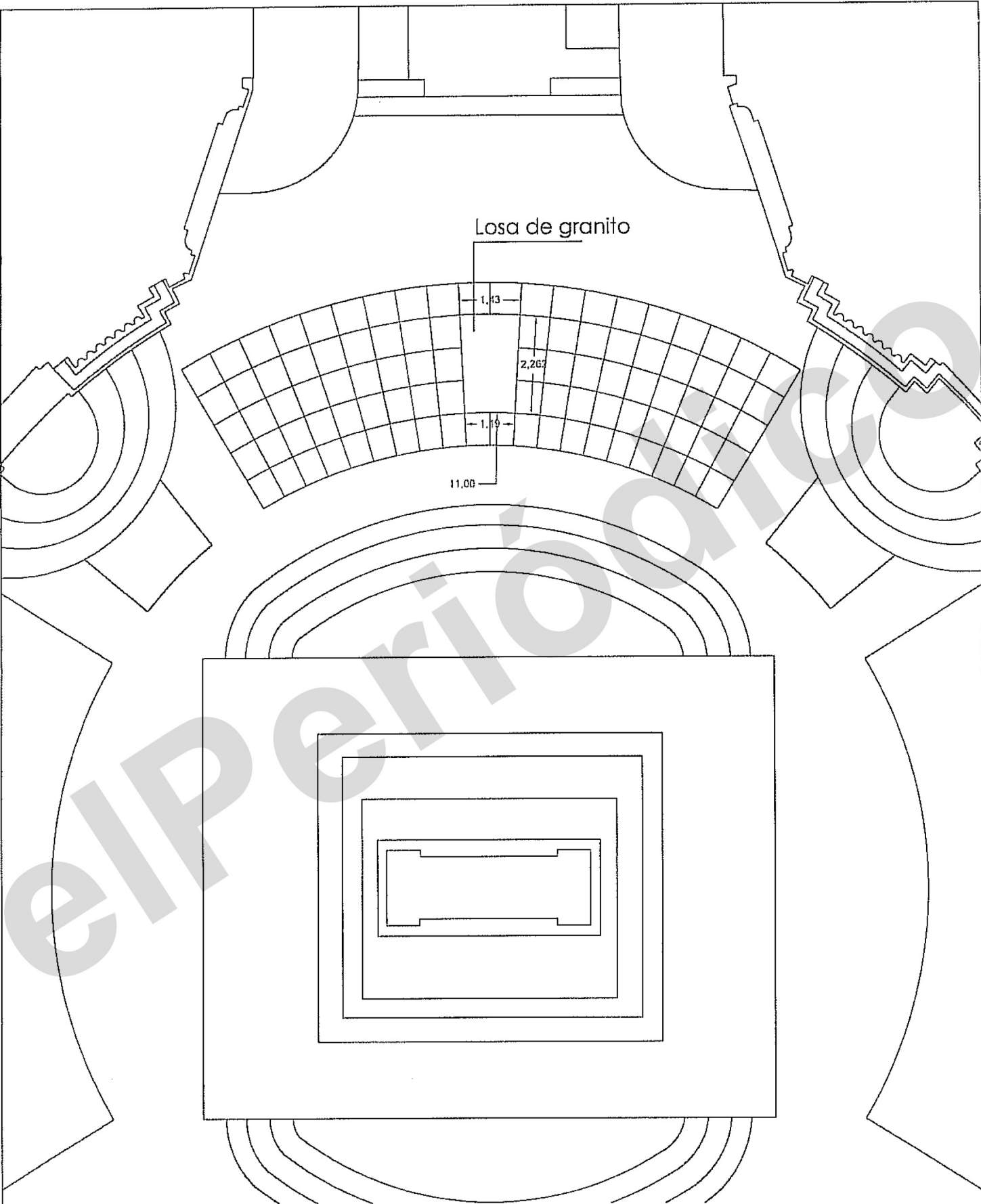
BASÍLICA DEL VALLE DE LOS CAIDOS - EL ESCORIAL

PLANTA BAJA

noviembre

2018

SITUACIÓN DE SEPULTURA



PATRIMONIO NACIONAL

DIRECCIÓN DE INMUEBLES Y MEDIO NATURAL

BASÍLICA DEL VALLE DE LOS CAIDOS - EL ESCORIAL

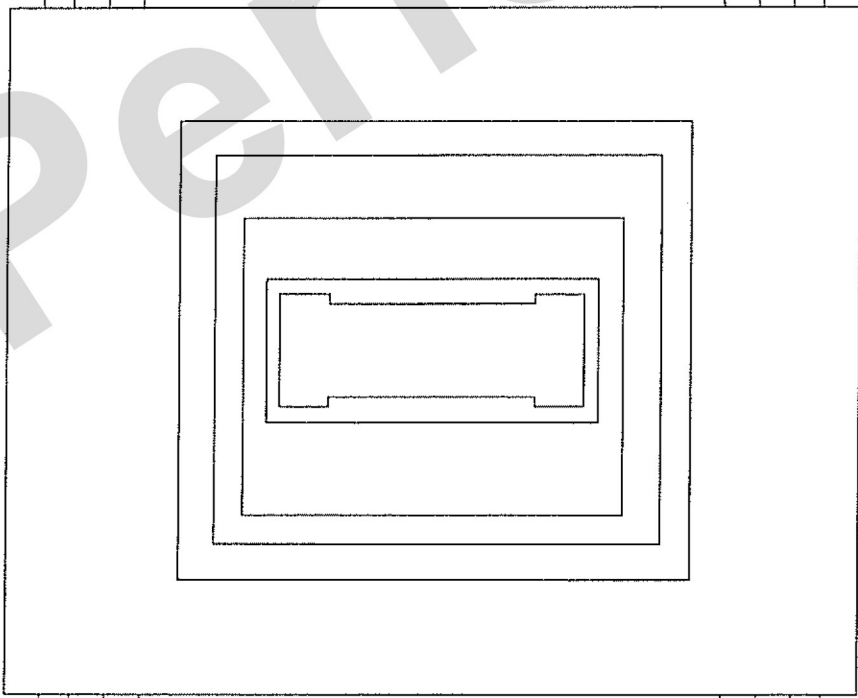
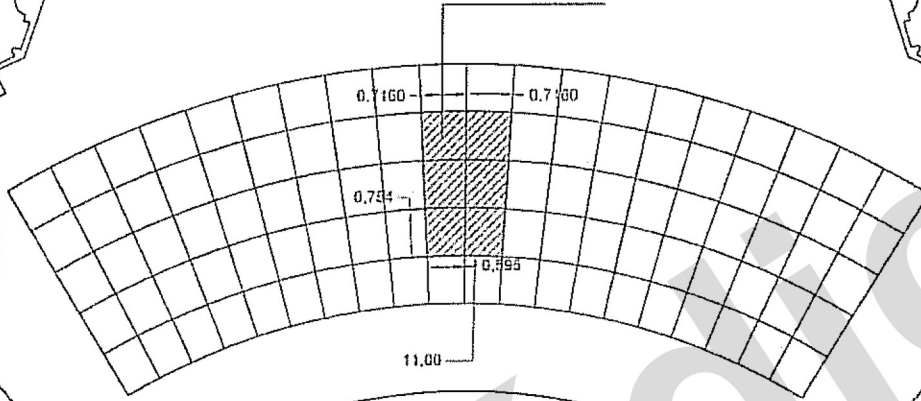
PLANTA BAJA

noviembre

2018

DESPIECE SOLADO. ESTADO ACTUAL

Reposición de seis baldosas de marmol negro marquina de 3 cm. de espesor



PATRIMONIO NACIONAL

DIRECCIÓN DE INMUEBLES Y MEDIO NATURAL

BASÍLICA DEL VALLE DE LOS CAIDOS - EL ESCORIAL

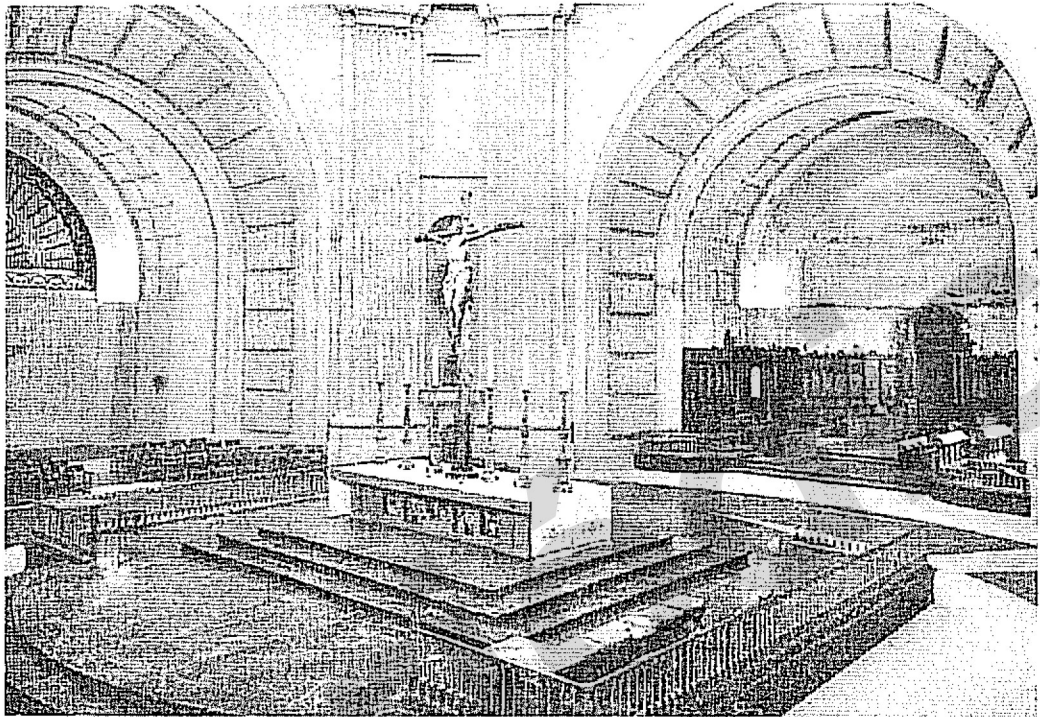
PLANTA BAJA

noviembre

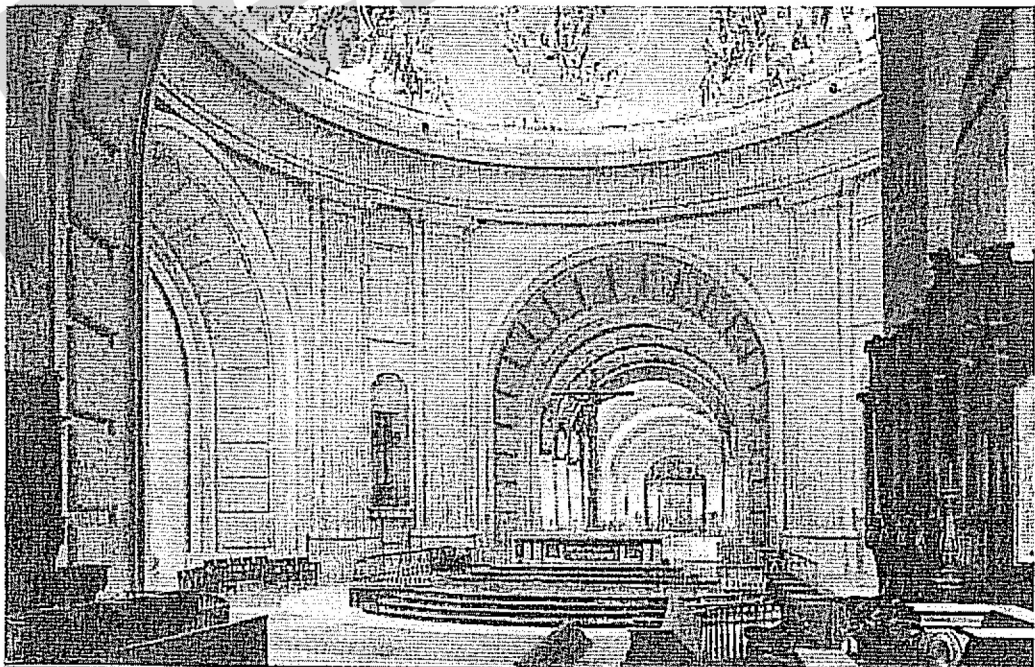
2018

DESPIECE SOLADO POSTERIOR A LA REPOSICIÓN

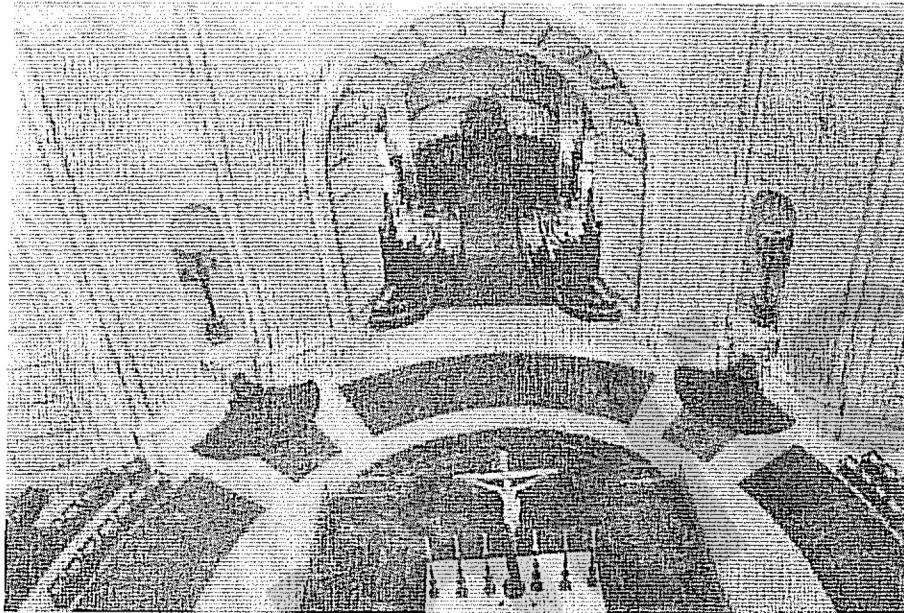
5. REFERENCIAS FOTOGRÁFICAS



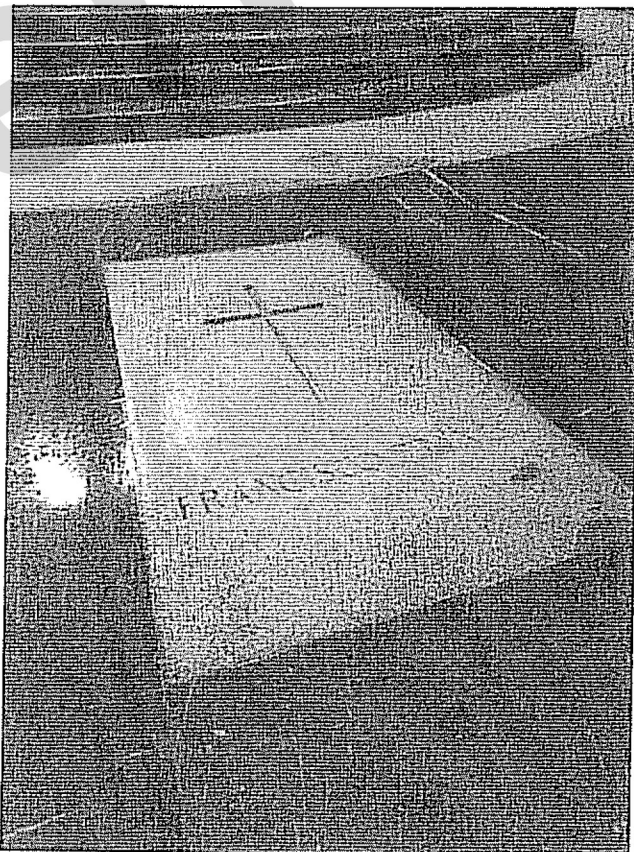
Presbiterio de la basílica de la Santa Cruz del Valle de los Caídos, antes de 1975
Tarjeta postal. Ed. Patrimonio Nacional



Presbiterio de la basílica de la Santa Cruz del Valle de los Caídos, antes de 1975
Tarjeta postal. Ed. Manipel



Presbiterio de la basílica de la Santa Cruz del Valle de los Caídos, antes de 1975
Tarjeta postal. Ed. Patrimonio Nacional



Losa sepulcral en el presbiterio de la basílica del Valle de los Caídos.
Situación actual. Foto Patrimonio Nacional



6. PROGRAMACION DE LOS TRABAJOS.

Para la ejecución de los trabajos de retirada de la losa se considera preciso el empleo de tres horas de trabajo.

Para la colocación posterior del forjado y enlosado de mármol se requerirían dos días de trabajo.

Por consiguiente, para el desarrollo completo de los trabajos de carácter arquitectónico serían precisas tres jornadas laborales.

7. MEDICIONES Y ESTIMACIÓN DE COSTES

LISTADO DE MEDICION Y PRESUPUESTO

codigo	Ud.	descripción	cantidad	largo	ancho	alto	parcial	medición	pre.uni.	importe
01	UD	RETIRADA DE LOSA SEPULCRAL Retirada de losa sepulcral de granito de unos 20 cm de espesor aproximadamente y de dimensiones 1,19 x 2,26 m. Se retirarán previamente las dos losas situadas en los testeros, de marmol para descubrir las entalladuras existentes en la losa sepulcral, asimismo se abrirá la junta perimetral con medios mecánicos. Para el izado de la losa se aplicará palanca a través de las entalladuras, colocando a continuación rodillos de acero liso para permitir su deslizamiento por empuje. Una vez se extraiga la losa del hueco donde se encontraba alojada se retirará la misma con ayuda de una traspaleta previa protección del pavimento para evitar afectaciones en el mismo por el paso de la traspaleta.	1	1,00	1,00	1,00	1			
		TOTAL PARTIDA						1	3.090,00	3.090,00
02	ud	FORMACIÓN DE MURETES DE APOYO DE FORJADO Formación de dos muretes paralelos y centrales de 130 cm de anchura por 160 cm de altura, aproximadamente, formados con fábrica de ladrillo perforado de 1/2 ple de espesor, asentado sobre cama de mortero de cemento, recibido con mortero de cemento y arena de río 1:4.	1	1,00	1,00	1,00	1			
		TOTAL PARTIDA						1		0,00
03	ud	CONSTRUCCIÓN DE FORJADO Construcción de forjado mediante la colocación de rasillones, capa de compresión de entre 5 y 7 cm de espesor armada con mallazo electrosoldado Ø 6 de 15 x 15 cm.apoyado en los muretes de ladrillo y en el perímetro del hueco.	1	1,00	1,00	1,00	1			
		TOTAL PARTIDA						1		0,00



04	ud	REPOSICIÓN DE BALDOSAS Reposición de seis mas catorce del perímetro baldosas de mármol negro Marquina de 3 cm de espesor pulidas en taller, recibidas con mortero de cemento y arena de río 1:10; para la continuidad del solado existente en la faja perimetral al altar. Se incluye la reposición de las baldosas adyacentes a las mismas en previsión de posibles roturas al retirar la losa de granito. Incluyendo nivelación y rejuntado posterior. Las dimensiones de las losas son diferentes entre si, adaptándose a la curvatura que conforma el pavimento. Sus dimensiones aproximadas son de 59,5 x 75,4 cm.							
		TOTAL PARTIDA	1	1,00	1,00	1,00	1	1	0,00

De acuerdo con las valoraciones realizadas por Patrimonio Nacional tomando como referencia trabajos de movimiento de piezas pétreas en condiciones similares, el importe de los trabajos de retirada de la losa de granito se estima en 3.090 € (IVA no incluido). La ejecución de este trabajo, así como las tareas de exhumación que, en su caso, se llevasen a efecto de acuerdo con la legislación vigente, debería ser contratada a una empresa de servicios funerarios.

Los trabajos de reposición del solado podrían ser ejecutados con el personal propio de Patrimonio Nacional, que ya dispone además de acopio de los materiales necesarios para su ejecución (mármol, ladrillo, cemento, arena y agua) para la realización de trabajos de mantenimiento en los edificios que se hallan a su cargo, por lo que no supondrían un coste adicional ni la realización de un expediente administrativo al efecto.

Por consiguiente, la estimación de costes de los trabajos arquitectónicos previstos sería la siguiente:

PARTIDA 01	3.090,00 €
PARTIDA 02	0,00 €
PARTIDA 03	0,00 €
PARTIDA 04	0,00 €
COSTE DE EJECUCION MATERIAL	3.090,00 €

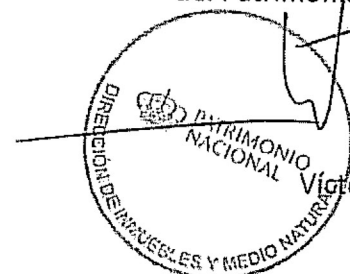
ESTIMACIÓN DE PRESUPUESTO DE CONTRATA

Coste de ejecución material	3.090,00 €
21 % IVA	648,90 €
TOTAL	3.738,90 €

La estimación de coste total de la retirada de losa sepulcral y posterior reposición de solado en la basílica de la Santa Cruz del Valle de los Caídos se eleva a tres mil setecientos treinta y ocho euros con noventa céntimos.

Madrid, 14 de noviembre de 2018

El Director de Inmuebles y Medio Natural
del Patrimonio Nacional



Víctor Cagiao